

ACTA N.º 2 DE LICITACIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN DEL PROYECTO Y AMPLIACIÓN DEL DEPOSITO DE REGULACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SAU-7 “EL MACHORRO” EN MEDINA SIDONIA (CÁDIZ) CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Actuación: 2185

Expediente: 2024/000531 CONTR 2024 325667

“ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE TÉCNICOS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS”

En Cádiz, **a las 9 horas del día 23 de mayo de 2024**, en la Dirección Provincial de Cádiz, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), reunidos telemáticamente los miembros de la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado con múltiples criterios de adjudicación, del contrato denominado ADAPTACIÓN DEL PROYECTO Y AMPLIACIÓN DEL DEPOSITO DE REGULACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SAU-7 “EL MACHORRO” EN MEDINA SIDONIA (CÁDIZ) CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 26 de abril de 2024 mediante procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto máximo de licitación de 643.288,49 € (IVA del 21 % incluido) y con un valor estimado de 531.643,38 €.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 29 de abril 2024 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 20 de mayo de 2024, la presentación del sobre único electrónico se realizará exclusivamente a través de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, no admitiéndose presentación física del mismo, de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA de 26 de abril de 2024, son los siguientes:

- Presidente: Jesús Ramón Romero Martínez. Jefe de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
Secretario: Antonio Maestre Cernadas. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho.
Vocal 1: Juan Acuña Arenas. Técnico Superior Arquitecto de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
Vocal 2: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía. A tales efectos asiste Alicia Cabeza Muñoz. Técnico Medio Económico Financiero de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz.
Vocal 3: Rafael Fernández Cubero Jefe de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho. En funciones de asesoramiento jurídico.
Vocal 4: Juan Manuel Romero Martínez. Técnico Medio de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROMERO MARTINEZ		23/05/2024	PÁGINA 1/5
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ			
	RAFAEL RAMON FERNANDEZ CUBERO			
	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ			
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS			
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imE42MAERTDSC7EZPEQMWSVB8A7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La asistencia por medios telemáticos de los vocales indicados se encuentra permitido de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que establece:

Convocatorias y sesiones.
1. Todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario.

Se hace constar que el artículo 139 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo (BOJA del lunes, 6 de junio de 2022), por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, atribuye a la Intervención General de la Junta de Andalucía, la asistencia a Mesas de Contratación dentro de las funciones que el Título V del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

La Mesa contactó, conforme a las instrucciones internas existentes al respecto, con el Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría a los fines de informar al Interventor de la celebración de las Mesa. A tal efecto se ha recibido correo electrónico indicando que “A las sesiones de la mesa de contratación de esta licitación debe asistir en representación de la Intervención General, la Técnico Económico-Financiero de la Dirección Provincial de AVRA en Cádiz o Técnico Económico-Financiero de la Dirección Provincial de AVRA que la venga sustituyendo.”

Por lo que la asistencia de la Vocal Alicia Cabeza Muñoz, Técnico Medio Económico Financiero de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz, en funciones de control económico presupuestario, es válida.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la Directiva 2014/24/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

Existiendo quorum suficiente se inicia la sesión. La reunión tiene por objeto, en su caso, el estudio de las proposiciones que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, requiriendo su justificación y para el caso de no existir proposiciones en tal situación, evaluar y clasificar las ofertas.

A tales efectos la Mesa en su sesión del 21 de mayo de 2024 acordó por unanimidad:

Primero.- Admitir a la apertura del sobre único de las 7 ofertas que se presentan en plazo através de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, que son las siguientes:

Nº ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA Y HORA ENTRADA EN REGISTRO	EMPRESA
1	202499905019572	20/05/24 09:32	B18383851 - JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA
2	202499905033786	20/05/24 12:20	B91626226 - LP INGCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3	202499905035239	20/05/24 12:34	B11572195 - NUPREN SL
4	202499905040961	20/05/24 13:28	A18484360 - UC10 SAU
5	202499905042100	20/05/24 13:41	B23313257 - PAVIMENTACIONES MORALES SOCIEDAD LIMITADA

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROMERO MARTINEZ		23/05/2024	PÁGINA 2/5
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ			
	RAFAEL RAMON FERNANDEZ CUBERO			
	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ			
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS			
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmE42MAFRTDSC7EZPEQMWSVB8A7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA Y HORA ENTRADA EN REGISTRO	EMPRESA
6	202499905042352	20/05/24 13:43	B11734514 - CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS SL
7	202499905039238	20/05/24 13:11	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA - B02924793 - SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU - B04683124 - LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L.

Finalizado lo anterior se procede a la apertura electrónica de la oferta evaluable a través de criterios cuantificables meramente por fórmulas, de los distintos elementos ofertados por la empresa, en relación a los contenidos en el Anexo Nº 1.8 del PCAP: Precio ofertado (presupuesto de licitación, IVA excluido) y Mejoras Técnicas, con el resultado que se detalla en el cuadro que se reproduce.

Nº	Licitador	Proposición económica (IVA excluido)	MEJORA TÉCNICA 1 Impermeabilización y protección química	MEJORA TÉCNICA 2 Capa de protección en cubierta
1	B18383851 - JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA	467.846,17	X	X
2	B91626226 - LP INGCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	454.555,09	X	X
3	B11572195 - NUPREN SL	488.986,04	X	X
4	A18484360 - UC10 SAU	453.763,28	X	X
5	B23313257 - PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	502.004,04		
6	B11734514 - CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS SL	531.643,38	X	X
7	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	516.260,06	X	X

A continuación por parte del Secretario se comunica que conforme a la cláusula 10.2 del PCAP la Mesa de Contratación procederá al análisis de la documentación presentada, requiriendo, en su caso, la correspondiente subsanación.

No siendo necesario requerir documentación adicional, la Mesa Acuerda por Unanimidad:

SEGUNDO. - Admitir las 7 ofertas presentadas:

Nº	Licitador	Proposición económica (IVA excluido)	MEJORA TÉCNICA 1 Impermeabilización y protección química	MEJORA TÉCNICA 2 Capa de protección en cubierta
1	B18383851 - JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA	467.846,17	X	X
2	B91626226 - LP INGCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	454.555,09	X	X
3	B11572195 - NUPREN SL	488.986,04	X	X
4	A18484360 - UC10 SAU	453.763,28	X	X
5	B23313257 - PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	502.004,04		
6	B11734514 - CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS SL	531.643,38	X	X

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROMERO MARTINEZ		23/05/2024	PÁGINA 3/5
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ			
	RAFAEL RAMON FERNANDEZ CUBERO			
	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ			
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS			
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imE42MAFRTDSC7EZPEQMWSVB8A7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº	Licitador	Proposición económica (IVA excluido)	MEJORA TÉCNICA 1 Impermeabilización y protección química	MEJORA TÉCNICA 2 Capa de protección en cubierta
7	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	516.260,06	X	X

Recibido el informe de la Sección técnica se concluye que, las ofertas presentadas no se encuentra incursa en valores anormalmente bajos y se procede a valorar la oferta conforme al PCAP, Anexo I.8 Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración. El informe de valoración se adjunta como Anexo I al presente Acta.

A tales efectos la Mesa acuerda por unanimidad:

Primero.- Congruentemente con lo expuesto, una vez aplicados y baremados los criterios de adjudicación y baremos de valoración mediante la aplicación de fórmulas descritos en el Anexo I.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proponer al Órgano de Contratación aprobar la clasificación de las ofertas presentadas, que a continuación se relacionan:

Nº	EMPRESA	Oferta	% Baja	Valoración final
1	A18484360 – UC10, S.A.U.	453.763,28	14,65 %	100,00
2	B91626226 – LP INGCON, S.L.	454.555,09	14,50 %	99,19
3	B18383851 – JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA	467.846,17	12,00 %	85,53
4	B11572195 – NUPREN, S.L.	488.986,04	8,02 %	63,82
5	UTE – SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	516.260,06	2,89 %	35,80
6	B23313257 – PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	502.004,04	5,58 %	30,45
7	B11734514 – CONSTRUCCIONES Y CERÁMICAS LAGOS, S.L.U.	531.643,38	0,00 %	20,00

Segundo.- En consecuencia y teniendo en cuenta la valoración de la oferta conforme a los criterios de adjudicación contemplados en el Anexo I,8 del PCAP, considerar como la mejor oferta relación calidad precio, de conformidad con lo previsto en los Art. 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la Oferta presentada por la empresa UC10, S.A.U. por un importe de 453.763,28 euros, IVA excluido, un plazo de ejecución de 5 meses y con una valoración global de 100 puntos sobre un total de 100, proponiéndose al órgano de contratación su adjudicación, previo requerimiento de la documentación especificada en la cláusula 10.5 2) del PCAP, en los términos y plazos fijados en la misma, y una vez comprobada por la Mesa su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, de conformidad con la cláusula 10.4 del PCAP.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROMERO MARTINEZ		23/05/2024	PÁGINA 4/5
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ			
	RAFAEL RAMON FERNANDEZ CUBERO			
	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ			
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS			
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS			
VERIFICACIÓN	Pk2imE42MAERTDSC7EZPEQMWSVB8A7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Y sin más asuntos que tratar siendo las 9:30 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose la presente Acta a la fecha de la firma. Acta de la que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE
Jesús Ramón Romero Martínez
VOCAL
Rafael Fernández Cubero
VOCAL
Juan Acuña Arenas

EL SECRETARIO
Antonio Maestre Cernadas
VOCAL
Alicia Cabeza Muñoz
VOCAL
Juan Manuel Romero Martínez

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROMERO MARTINEZ		23/05/2024	PÁGINA 5/5
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ			
	RAFAEL RAMON FERNANDEZ CUBERO			
	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ			
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS			
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmE42MAFRTDSC7EZPEQMWSVB8A7		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	